

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° SETENTA Y TRES celebrada a las 05:30 horas del día 07 de Diciembre, 2021, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

El Jabirú es una de las aves acuáticas más grandes del mundo y esta considera una especie amenazada regionalmente, en Costa Rica se encuentra sólo en las cuencas del Río Tempisque y de los Guatusos, se describe aquí el hábita de reproducción y de alimentación sus presas, el comportamiento, el tamaño de la población, la biología reproductiva y el tamaño de la población se estudiaron desde 1995 hasta el 2009, en el norte y noroeste de Costa Rica, los sitios de cría se localizan en los bosques inundables asociados a diversas actividades humanas, los nidos están en árboles de albicia, ceiba y pentandra.

Las presas principales son los peses, especialmente la anguila, la especie se encuentra en bajos números poblacionales en Costa Rica, cerca de 80 individuos, el Jabirú está amenazado en el país, por la degradación de los bosques inundables.

Considerando:

- Que en fecha del 12 de octubre del 2021, según mesa de trabajo en busca de aves, en la que participa el Instituto Costarricense de Turismo y el día 13 de octubre cuando se realiza una gira por el Cantón de Bagaces se toma la indicación de elegir el Jabirú como Ave Cantonal de Bagaces.
- Nuestro objetivo es dar a conocer que el Cantón de Bagaces es un territorio de aves donde se contabilizan especies endémicas, transitorias y permanentes, dependiendo de los diferentes hábitas que tenemos.
- En base a las mesas de trabajo y como recomienda don Rafael Soto del ICT, además del visto bueno de nuestra señora Alcaldesa Eva Vásquez, en donde participaron miembros de este Concejo y de la Comisión, se elige esta especie como ave emblemática para darnos a conocer a nivel mundial como un cantón privilegiado de gran cantidad de aves que nos visitan y que habitan aquí.

Por lo tanto este Concejo Municipal de Bagaces acuerda Nombrar al Jabirú Mycateria con Ave Cantonal de Bagaces. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

- 1- Formar la comisión para indagar sobre historia de la Casa de la Cultura de Bagaces, estando está conformada por la Regidora Hannia Molina Chevez y el síndico Javier Chaverri.

Remitir los documentos (Consignados bajo consecutivo SEC-CON-2021#1646) respecto al plano de la Casa de la Cultura de Bagaces al Ejecutivo para que remita un informe sobre el convenio de la Casa de la Cultura y para que también indague a nivel registral a nombre de quien está este inmueble, puesto que el plano aparece a nombre de la Junta de Educación, y a que su vez interponga sus buenos oficios ante la Dirección de Infraestructura e Ingeniería del MEP para que también averigüe si en el registro se encuentra a nombre de esta institución y poder definir cuanto antes sea posible el estado actual de esta casa de la Cultura, ya que esta Municipalidad se está haciendo cargo de los servicios públicos y de cierta parte del mantenimiento sin que exista el debido convenio y la firma del convenio con la institución que corresponda o bien ponerlo a nombre de la Municipalidad de Bagaces. Que se remita toda esa información a más tardar el 15 de enero del 2021. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces aprobar el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Pijije de Bagaces (Consecutivo Interno SEC-CON-2021#1638), conforme al informe de la comisión N° Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-028-2021 (Período 2020-2024).

Siendo está conformada por:

Nombre	Cédula
Karen Noemy Marín Reyes	503830904

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda adjudicar **Totalmente** el proceso de **LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2021LA-000008-P02** denominado “MEJORAMIENTO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE CAMINO 5-04-013 SECTOR VILLA PEZ EN FORTUNA, ENTRE LAS ESTACIONES 3 + 029 Y 3 + 920.” Y “MEJORAMIENTO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE CAMINO 5-04-001 MONTANO, ENTRE LAS ESTACIONES 7 + 657 Y 11 + 388” A la empresa: **ASFALTOS LABORO S.A.** Por un monto de **¢31.295.064,90.**

OFERENTE 03

EMPRESA: Asfaltos Laboro S.A.

CEDULA JURIDICA: 3-101-382413

DESCRIPCIÓN: “Mantenimiento con bacheo en calles asfaltadas del cantón de Bagaces” (Ítem 3)

MONTO TOTAL: ¢31.295.064,90

PLAZO DE ENTREGA: 20 días naturales a partir de la orden de inicio.

LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: Sitio de proyectos.

HOJA DE COTIZACIÓN					
Proyecto: MEJORAMIENTO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE CAMINO 5-04-001 MONTANO ENTRE LAS ESTACIONES 7 + 657 y 11 + 388- MEJORAMIENTO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE CAMINO 5-04-013 SECTOR VILLA PEZ EN FORTUNA ENTRE LAS ESTACIONES 3 + 029 y 3 + 920					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
1	m2	20.075	III-2-35 MEJORAMIENTO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE CAMINO 5-04-001 MONTANO ENTRE LAS ESTACIONES 7 + 657 y 11 + 388: TRATAMIENTO SUPERFICIAL ASFÁLTICO TRIPLE COLOCADO Y COMPACTADO	1.282,38	25.743.778,50
	m2	3.960	III-2-36 MEJORAMIENTO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE CAMINO 5-04-013 SECTOR VILLA PEZ EN FORTUNA ENTRE LAS ESTACIONES 3 + 029 y 3 + 920: TRATAMIENTO SUPERFICIAL ASFÁLTICO TRIPLE COLOCADO Y COMPACTADO	1.401,84	5.551.286,40
TOTAL GENERAL				31.295.064,90	
Monto en letras: Treinta y un millones doscientos noventa y cinco mil sesenta y cuatro colones con 90/100					

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir al Ministerio de Cultura y Juventud, el consecutivo interno “SEC-CON2021#1634, Oficio MB-ALC-1088-2021, en respuesta del acuerdo N°04-57-2021, sobre Sitio Arqueológico Siete Cueros.

Así mismo se solicita a la Secretaria gestionar una audiencia con Ministerio de Cultura Juventud conforme al calendario 2022 para tratar este tema. ***ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.***

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la administración una rendición de cuentas de cada objetivo propuesto en el Plan Estratégico Municipal 2022-2026, en períodos de 6 meses, donde se refleje el seguimiento del indicador de cada propuesta y su viabilidad en el tiempo. Que el ejecutivo designe los funcionarios correspondientes para dicha rendición.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda comisionar a la síndicos Marjorie Rodríguez Elizondo y Santos María Quirós Bermúdez, y a los regidores María Ester Carranza Gutiérrez y Maikel Vargas Ulate, para que asistan a la gira con la Primera Dama de la República Claudia Dobles Camargo, en la Fortuna de Bagaces, el próximo martes 14 de diciembre del 2021, a partir de las 4 :00 pm, donde estará efectuando un recorrido por los senderos del Parque Jorge Manuel Dengo de la Fortuna de Bagaces, (este Concejo no cuenta con invitación formal de parte del Despacho de la Primera Dama) Este día los miembros del Concejo asistentes entregaran un oficio emitido por la Secretaría del Concejo Municipal en donde se le solicitará a la Primera Dama una “Declaratoria de Conveniencia Nacional del Parque Miravalles Jorge Manuel Dengo”

ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.